

Aprovechamiento: TRUFAS	DEM-2023-23 LOTE N°. 79
Monte: ARRANCAPECHOS	
Pertenencia: COMUNIDAD AUTÓNOMA	Código J.A.: JA-11035-JA

1. Características del aprovechamiento:

Localización: Loma Calar del Pino
Cosa cierta: Kg
Cantidad: 23 kg. de trufa
Superficie (ha): 2437
Tasación unitaria: 126,075 euros Kg
Tasación por año: 2.899,725 euros
IVA (%): 10
Tasación total año: 3.189,6975 euros
Total aprovechamiento 4 años, iva incluido: 12.758,80 euros
Liquidación: Riesgo y ventura
Forma de venta: En suelo
Unidad comercial en caso de liquidación final de los productos: Kg.
Período de vigencia: 4 años
Plazo de ejecución: del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2027.
Época de disfrute o realización: todo el periodo
Contratación: Abierto. Criterio único
Revisión de precios: No
Compatibilidades: Deberá ser compatible en su ejecución con el resto de aprovechamientos de este monte.

2.- Información relativa a los lotes:

División en lotes: Si
Número máximo de lotes a los que como máximo cada persona licitadora puede ofertar: Todos
Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: Todos
Criterios Objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes: Proposición económica

3. Condiciones Generales:

3.1.- En la ejecución de este aprovechamiento se actuará, como norma general, con la mínima interferencia hacia los procesos naturales.
3.2.- La ejecución de los aprovechamientos se realizará en todo momento conforme a los principios de sostenibilidad y protección dispuestos en la normativa sectorial vigente, en especial a la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; a la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres; y a todos sus desarrollos reglamentarios.
3.3.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará, así mismo, en todo momento a lo dispuesto en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.
3.4.- En el caso de que el objetivo del aprovechamiento sea su comercialización para uso medicinal o alimentario, se estará también a lo dispuesto por las autoridades sanitarias respecto de las condiciones de las sustancias y productos para este tipo de usos.

4. Condiciones Específicas:

Las contenidas en el Anexo que se adjunta a este pliego.

El Técnico-Redactor
Fdo: Francisco Martínez Fernández

La Delegada Territorial
Fdo: M^a José Lara Serrano

El adjudicatario

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ	11/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWAJYTBSC77KH4ADAEM87TJ2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/12/2022	PÁGINA 12/34
VERIFICACIÓN	Pk2jmXX5566FR2XF5HKATYV6HXGPMD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	